



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS

Ref.: SO-20022021-4.2.1

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de la Junta de Gobierno que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA número SIETE, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veintiuno, en la cual consta el ACUERDO número CUATRO PUNTO DOS PUNTO UNO, que literalmente dice:

4.2.1) La Gerente Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2021, por UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,834,378.00), provenientes de recursos de la fuente de financiamiento Donación AECID, para el proyecto 7136 denominado "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL SUB SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. FASE I", convenio SLV-059-B.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

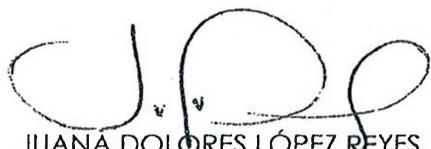
- I. Que la Gerente Financiera Institucional, mediante correspondencia con Ref. 22.73.2021 de fecha 11 de febrero de 2021, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que el día 29 de enero de 2021, recibió requerimiento del Gerente de Atención a Sistemas Rurales y Proyectos AECID, con Ref. 29.2.87.2021 de fecha 28 de enero de 2021, mediante la cual manifiesta la necesidad de incorporar recursos al presupuesto 2021, para el proyecto Código SIIP 7136 denominado "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL SUB SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. FASE I", convenio SLV-059-B, por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,834,378.00), provenientes de la fuente de Financiamiento Donación, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), por saldos no ejecutados en el ejercicio 2020 e intereses generados en la cuenta bancaria principal del convenio.
- II. Que la Ley de Presupuesto 2021 dentro de la cual se encuentra el Presupuesto Especial asignado a la ANDA, incluye en el listado de proyectos de inversión, un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,628,970.00), financiados con Donaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), convenio SLV-059-B, para la ejecución del proyecto 7136 denominado "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL SUB SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. FASE I".

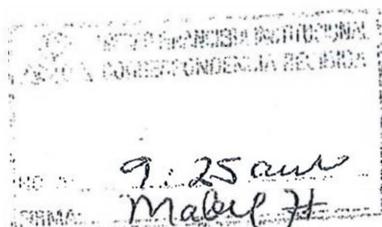


INGRESOS			\$ 1.834.378.00
22	Transferencias de Capital		\$ 1.834.378.00
224	Transferencias de Capital del Sector Externo		\$ 1.834.378.00
22403	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		\$ 1.834.378.00
	Convenio SLV-059-B		
EGRESOS			
2021-4301-7-05-03-22-5	Donaciones		\$ 1.834.378.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 365.233.00
545	Consultorias, Estudios e Investigaciones		\$ 365.233.00
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversos		\$ 365.233.00
61	Inversiones en Activo Fijo		\$ 20.430.00
61104	Equipos Informáticos		\$ 12.525.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual		\$ 7.905.00
62	Transferencias de Capital		\$ 1.448.715.00
622	Transferencias de Capital al Sector Público		\$ 62.445.00
62201	Transferencias de Capital al Sector Público		\$ 62.445.00
6224400	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		\$ 62.445.00
623	Transferencias de Capital al Sector Privado		\$ 1.386.270.00
62303	A organismo sin fines de lucro		\$ 1.386.270.00

2. Autorizar el inicio de gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2021 por UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,834,378.00).
3. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación correspondiente a dicha incorporación.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para realizar los registros correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el veinte de febrero de dos mil veintiuno.


 JUANA DOLORES LÓPEZ REYES
 SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO





MINISTERIO
DE HACIENDA

DGICP-DGI-209/2021.

San Salvador, 26 de marzo de 2021.

Asunto: Autorización para incrementar la asignación presupuestaria de donación del programa 7136 de la ANDA.

Ingeniero
Rubén Alemán
Presidente
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANDA
Presente.

Estimado Ing. Alemán:

Hago referencia a nota Ref.: 12.93.2021, mediante la cual solicita reforzar la asignación presupuestaria del programa 7136, denominado "Programa de construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del Sub Sector de agua potable y saneamiento. Fase I" en \$1,834,378.00 de donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Convenio SLV-059-B, a través de Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda. Asimismo, a correos electrónicos, por medio de los que se remitió información complementaria.

Sobre el particular, atentamente le informo que después de analizar la solicitud y la documentación que la respalda, este Despacho autoriza que se refuerce la asignación presupuestaria del programa 7136, con \$1,834,378.00 de recursos de donación AECID SLV-059-B; teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los recursos por \$1,834,378.00 de donación AECID SLV-059-B con que se reforzaría el programa 7136, provienen de saldos no ejecutados en 2020 de dicho programa que ascienden a \$1,815,490.39 y de intereses generados en el último semestre de 2020 en las cuentas bancarias del Convenio, que totalizan \$18,887.69.
- A través de nota AECID-029-2021 de fecha 3 de febrero de 2021, la AECID emitió NO OBJECION para incorporar al Presupuesto Institucional 2021 de la ANDA, los Intereses bancarios generados en las cuentas de la donación, por un monto total de \$18,887.69.
- Mediante resolución Ref. Expediente n° SLV-059-B de fecha 11/12/2018, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y Para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIIC), en el ordinal 5º, resolvió que el plazo de ejecución del programa es de 36 meses contados desde la aprobación de la AECID de un Plan Operativo General que desarrolle la formulación en detalle del programa y del primer Plan Operativo Anual.
- Según consta en Certificación de Acta No.7, de fecha 20 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno de la ANDA en Sesión Ordinaria realizada en la fecha en mención acordó, entre otros, aprobar la incorporación de \$1,834,378.00 de recursos de donación AECID, Convenio SLV-059-B, a la Ley de presupuesto 2021 en el programa 7136.
- Según lo informado por esa entidad, los recursos solicitados (Donación) serán utilizados principalmente para: implementación de acciones de protección de fuentes de agua en 60 sistemas rurales de agua; Transferencias de capital para ejecutar 12 Sistemas rurales de Agua, bajo la modalidad de Fondos Concursables; y Transferencias de capital para intervenir 6 Sistemas de agua potable y saneamiento rurales no administrados por la ANDA.

Por lo anterior, el caso ha sido trasladado a la Dirección General del Presupuesto (DGP) para los efectos pertinentes; y una vez se cuente con el Acuerdo o Resolución Institucional que establece el Art.12 de la Ley de Presupuesto 2021, para estos casos, se solicita remitir copia del mismo a la DGP y a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, a efecto que se habilite el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP), para que ingresen la información correspondiente.

Cordialmente,

DIOS UNION LIBERTAD

CC.: Lic. Ileana Marcela Silva Cerna – Gerente de Unidad Financiera Institucional - ANDA
Lic. Laura Elizabeth Molina – Jefa Unidad Responsable de Proyectos - ANDA
Lic. Carlos Gustavo Salazar – Director General del Presupuesto – MH



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

